



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 192, fecha: jueves, 08 de Octubre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TAMAJÓN

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026 DEL AYUNTAMIENTO DE TAMAJÓN

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2026, acordó la aprobación provisional de la siguiente ordenanza:

- Ordenanza reguladora del precio público por la cesión del uso de centros culturales, normas de uso de los mismos y repercusión en los suministros a asociaciones culturales y de vecinos y vecinas de Tamajón, Almiruete, Muriel y Palancares.

Transcripción literal del acuerdo:

“PRIMERO. Aprobar el acuerdo regulador para el establecimiento y ordenación de los precios públicos sobre cesión del uso de centros culturales, normas de uso de los mismos y repercusión en los suministros a asociaciones culturales y de vecinos y vecinas de Tamajón, Almiruete, Muriel y Palancares, según obra en el expediente.

SEGUNDO. Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos informativos.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://tamajon.sedelectronica.es>].”

En Tamajón, a fecha de 29 de septiembre de 2026. El Alcalde, D. Eugenio Esteban de la Morena.



Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 1821ae5a80976be94c2f0bf0e31f377d631832db